

RESOLUCIÓN:

Fecha 13/02/23

Ref.: rrhh/emfj

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, esta Dirección General de Gestión Educativa:

RESUELVE:

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de www.larioja.org/educarioja las siguientes relaciones:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Los participantes podrán presentar reclamaciones, subsanar peticiones que aparezcan en los listados señaladas como erróneas y aportar documentación justificativa complementaria en el plazo comprendido entre los días el 14 y el 20 de febrero de 2023, ambos incluidos. En ningún caso los aspirantes podrán modificar la hoja de alegación de méritos presentada ni alegar méritos nuevos. Estas reclamaciones deben presentarse a través del Registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/111146	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0134551
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa	Emilio Ángel Izquierdo Sáenz		13/02/2023 10:10:37
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JS7IP16VSC030QM		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	13/02/2023 10:10:38